



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1821 Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación
Versión	18 del 06-MARZO-2024
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 21-Mayo-2020
Descripción iniciativa	EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO DENTRO
Observaciones iniciativa	DEL CONFIS No 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS No 03 DE 2020

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Durante el 2020, la dinámica social tuvo un cambio sustancial con la llegada de la pandemia generada por el SARS-CoV-2 conocido como COVID-19. Cambios en nuestra forma de pensar, actuar y relacionarnos con nuestros pares. Siendo así que, los temas de convivencia cambiaron al no ser respetadas las medidas de ¿aislamiento preventivo¿ decretadas por el gobierno nacional, para evitar la propagación del virus y el colapso del sistema de salud.

Consecuente con lo anterior, las cifras de hechos delictivos disminuyeron drásticamente con respecto al mismo periodo del año 2019, siendo un año atípico en muchos temas estadísticos y en particular en el caso de estudio: los temas de seguridad. Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la mayoría de los delitos disminuyeron en la época de aislamiento. Sin embargo, se incrementó la violencia intrafamiliar y el hurto de bicicletas.

A partir de entrada en vigencia del Decreto 1168 de 2020 ¿Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable¿, a través de este decreto se reactivó varios sectores de la economía y por ende las acciones delictivas y problemas de convivencia volvieron a ser parte del diario vivir capitalino.

Siendo lo anterior un reto para la administración local, en la cual se debe realizar una articulación interinstitucional, para la reactivación económica de los habitantes de la localidad que resultaron afectados por el ¿aislamiento preventivo¿ ocasionado por la pandemia, acompañadas de actividades que promulguen una Nueva Cultura Ciudadana donde se establezca "que no todo vale, que las normas por sí solas no sirven para nada, no crean capacidad colectiva, pero el comportamiento sí. Que todo acto es un acto público y nos cambia la cultura en la que vivimos. Incluso pequeños gestos de altruismo, de amabilidad o gratitud. Decisiones que todos tomamos cada día, y que nos definen como sociedad. Sacrificios personales y colectivos como los que nos enseñó a hacer la crisis del Covid-19. Decisiones que cambian el rumbo de nuestra vida y la de nuestros hijos e hijas¿ donde se creen espacios donde se vuelva a creer en las instituciones, se sepa a qué entidad acudir de acuerdo al problema que se presente, así como acciones de convivencia encaminadas a evitar el uso de la violencia en el marco de las relaciones cotidianas, particularmente las de comunidad y familia. Espacios que establezcan confianza para que el ciudadano no sienta el temor de denunciar aquellos sitios o



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1821 Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación
Versión	18 del 06-MARZO-2024
Código BPIN	

personas que están afectando la seguridad o la convivencia en los barrios; donde los jóvenes tengan oportunidades de ocupar su tiempo de ocio en actividades que los aleje a problema de consumo de estupefacientes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de usme, pertenecientes a los grupos poblacionales y enfoque de genero expuestos dentro de los criterios de viabilidad del sector seguridad convivencia.	426 176 habitantes	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme. Veredas Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 Escuela de seguridad

El objetivo de este componente, es la creación de lazos de respeto entre la comunidad, junto con su entorno social y político, enfocado a la corresponsabilidad de derechos y deberes permitiendo la creación de un tejido social con el fin de firmar un pacto de seguridad y convivencia ciudadana.

Es importante entender las situaciones problemas que afectan la convivencia en la Localidad de Usme, como un asunto integral. Se concibe el consumo de sustancias psicoactivas en un ámbito más amplio que incluye no solo a los jóvenes como individuos, sino los comprende dentro de su entorno familiar, comunitario y barrial.

Dada estas problemáticas, se hace indispensable proyectar mecanismos que contribuyan a generar estrategias enfocadas a visibilizar posibles alternativas, es por ello que se hace indispensable desarrollar temáticas que correspondan a temas de Crecimiento Personal y Desarrollo Social.

Se promoverá con la sociedad civil (sectores gremiales, académicos, centros de pensamiento, organizaciones sociales, asociaciones de vecinos, propietarios, juntas zonales de seguridad, frentes locales de seguridad existentes, asociaciones de bici usuarios, plataformas juveniles, barras de fútbol, organizaciones juveniles, entre otros) estrategias para fortalecer la seguridad en los entornos y barrios.

COMPONENTE 2 Prevención

La ciudadanía trabajará articuladamente con las entidades Locales y Distritales responsables de la Seguridad y Convivencia, con el fin de minimizar las debilidades existentes en el campo de la armonía ciudadana y de allí generar estrategias que contribuyan a mejorar sustancialmente la apropiación y fortalecimiento de la seguridad en los barrios y las veredas de Usme. El cual debe ser abordado de maneja conjunta con los Frentes de Seguridad Locales, Organizaciones Sociales y Juntas de Acción Comunal, Comités de Mujeres y demás colectivos, que deseen contribuir con iniciativas encaminadas a engrosar los mecanismos de fortalecimiento que contrarresten los escenarios productores de hechos nocivos de la Convivencia Ciudadana.

Es de vital importancia fortalecer a las Organizaciones, antes descritas con la finalidad, que estos organismos, posean elementos intelectuales, los cuales coadyuvara, a mejorar sustancialmente los entornos poblacionales, de cada sector tanto en la zona Urbana como Rural de la Localidad Quinta de Usme y así garantizar una corresponsabilidad eficiente y efectiva de la comunidad organizada en el tema Seguridad Ciudadana



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1821 Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación
Versión	18 del 06-MARZO-2024
Código BPIN	

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1

Impulsar la confianza en las instituciones, generando espacios de convivencia, tolerancia y mejora del orden público, potenciando la legitimidad y la credibilidad en las instituciones fortaleciendo las conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana. comunitarios

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, dirigidas a las buenas prácticas de convivencia, seguridad, donde se fomente el cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de genero e inseguridad ciudadana, generando la interacción, dialogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.
- 2 Establecer escuelas de formación para el fortalecimiento, promoción, participación, representación e incidencia social y política de las mujeres dela localidad de Usme mediante el fortalecimiento de la organizaciones de mujeres que incorporen el enfoque de género, derecho de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; fortaleciendo la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.
- 3 Generar espacios de interacción y dialogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	600.00	Personas	En la escuela de seguridad
2	Incluir	600.00	Personas	En actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Escuela de seguridad	0	15	78	107	119	319
Prevención	0	4	78	106	119	307

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$19	\$156	\$213	\$238	\$626					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1821 Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación
Versión 18 del 06-MARZO-2024
Código BPIN

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	426,176	todos los habitantes de la localidad
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	426,176	SIN DEFINIR

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
05	Usme
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	
Vereda(s)	
102118 - LAS VIOLETAS	
102707 - OLARTE	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	DIANÓSTICO LOCAL 2020	01-06-2020
	ALCALDIA LOCA DE USME	

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre RICARDO CASTRO
Area PLANEACIÓN
Cargo Profesional de planeación
Correo ricardo.castro@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1821 Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación
Versión 18 del 06-MARZO-2024
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIOLA VASQUEZ
Area ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo Profesional Especializada código 222 grado 24L
Correo fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7693100
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna